

## PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

<b>I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO</b>	
<b>Nombre del cargo/puesto</b>	Profesional equipo SENDA Previene
<b>Institución/Entidad</b>	Ilustre Municipalidad de La Cruz
<b>Nº de Vacantes</b>	1
<b>Área de Trabajo/Programa</b>	SENDA Previene en la Comunidad
<b>Región</b>	Valparaíso
<b>Ciudad</b>	La Cruz
<b>Objetivos del cargo</b>	<p>Apoyar la adecuada implementación del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas, a través de la efectiva ejecución de la oferta programática SENDA asignada a la comuna. Dicha implementación deberá realizarse ajustada a los diseños y lineamientos técnicos desarrollados por SENDA con una implementación sistémica, integrada, orientada a las personas, alineada con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial.</p>
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2º medio- EJB) y otros datos de relevancia local.</li> <li>Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal , que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional.</li> <li>Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional.</li> <li>Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias sociosanitarias.</li> <li>Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal.</li> <li>Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos</li> </ol>

	<p>para tal efecto.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA PREVIENE.</li> <li>8. Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA.</li> <li>9. Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios.</li> <li>10. Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad.</li> <li>11. Ejecutar intervenciones con comunidades en terreno, de manera sistemática de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por SENDA.</li> </ol>
--	--

## II REQUISITOS DE POSTULANTES

<b>Nivel educacional requerido</b>	Título profesional de una carrera de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las ciencias sociales. Experiencia como profesional de al menos 1 año en sector público o privado.  Título profesional de una carrera de, al menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las ciencias sociales. Experiencia profesional de al menos 2 años en el sector público o privado. Se requerirá sólo un año de experiencia en el caso de poseer un grado académico de Magíster o Doctor.
<b>Estudios académicos</b>	De preferencia carreras del área de las ciencias sociales como, por ejemplo: Psicología Trabajo Social Sociología Otras afines: docente, educador, educador social, antropólogo, terapeuta ocupacional.
<b>Estudios adicionales deseables</b>	Deseable cursos, diplomados u otros en ámbitos de la Prevención del consumo de alcohol y otras drogas; Diseño e Implementación de Proyectos; Intervención psicosocial; Participación social, trabajo comunitario.
<b>Experiencia laboral deseable</b>	Profesional con alta capacidad de Gestión Intersectorial. Experiencia profesional en Intervención en Comunidades Educativas e intervenciones comunitarias.  Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas públicos.</li> <li>- Ámbito Municipal y/o comunitario, y/o educativo, y/o laboral, y/o parentalidad.</li> <li>- Prevención y consumo de alcohol y otras drogas.</li> <li>- Trabajo psicosocial en Tercer sector o Voluntariados.</li> </ul>

<b>Conocimientos deseables</b>	<p>Manejo de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Intersectorial</li> <li>- Conocimiento de Red Local</li> <li>- Conocimiento de metodologías para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.</li> <li>- Conocimiento en levantamiento de Diagnósticos, levantamiento de Planes e intervención social.</li> <li>- Conocimiento de metodologías de intervención psicosocial en ámbitos educativos y/o laborales y/o barriales y/o parentales.</li> <li>- Competencias en gestión de redes institucionales y comunitarias (Excluyente).</li> <li>- Trabajo con comunidades, redes institucionales y agentes estratégicos de las comunidades, en entorno local y con poblaciones de riesgo.</li> <li>- Conocimiento en metodologías de formación y transferencia de conocimiento.</li> <li>- Manejo de Microsoft Office (Excel, Word, etc.), nivel intermedio.</li> </ul>

### III COMPETENCIAS TRANSVERSALES

1. Competencia Profesional	Posee las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar su cargo de manera eficiente y eficaz.
2. Trabajo en Equipo	Colabora de manera efectiva con colegas y colaboradores para lograr metas de equipo.
3. Integridad	Actúa con honestidad, ética, transparencia en todas sus acciones y decisiones.
4. Comunicación Efectiva	Es capaz de expresarse de manera clara y escucha activamente a sus compañeros y superiores.
5. Organización	Tiene una visión clara de las funciones y tareas del puesto de trabajo y las ejecuta con eficacia y eficiencia. Planifica, prioriza y lleva a cabo de manera autónoma previendo posibles obstáculos.
6. Responsabilidad	Cumple con sus deberes y obligaciones de manera puntual y confiable.
7. Respeto	Trata a sus pares, superiores y ciudadanos con consideración y amabilidad, comprendiendo las necesidades y perspectivas de los demás.
8. Compromiso	Muestra un fuerte sentido de dedicación hacia su trabajo y hacia el servicio público. En el marco de los principios de trabajo de SENDA.
9. Conciencia del Bien Público	Entiende y valora la importancia del Servicio Público, trabajando en beneficio de la comunidad y el país. Procurando una buena atención a las personas usuarias
10. Contribución Positiva	Aportar una actitud positiva y proactiva al ambiente de trabajo, inspirando a otros a hacer lo mismo.
11. Gestión de las emociones	Capacidad de identificar, analizar y controlar los sentimientos y las emociones generadas en situaciones de distinta naturaleza dentro del contexto laboral, desplegando estrategias adecuadas para afrontarlas
12: Proactividad	Habilidad para tomar la iniciativa y emprender acciones, responsabilizándose de la solución a los problemas que se presentan y anticipándose a éstos.

### IV CONDICIONES DE TRABAJO

#### Honorarios

- Jornada Completa (las cuales pueden incluir fines de semana, tardes y noches de acuerdo a las actividades planificadas del programa)
- Ingreso Mensual Bruto: \$1.193.864 pesos.-

#### V DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Currículum vitae
- Copia Título Profesional
- Copia Cédula de Identidad (ambos lados)
- Certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, postítulos, cursos), cuando la hubiere.
- Certificado de antecedentes para fines especiales (antigüedad no superior a 30 días)
- Certificados que acrediten experiencia en el sistema escolar y educación.
- Declaración Jurada simple de no consumo de drogas ilícitas.
- Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad, Registro Civil.

#### VI RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

Los(as) interesados(as) en postular, deben hacer llegar sus antecedentes al siguiente correo electrónico: [senda@lacruz.cl](mailto:senda@lacruz.cl) con copia a [anaret.aravena@senda.gob.cl](mailto:anaret.aravena@senda.gob.cl) y con el Asunto "Postulación Profesional equipo SENDA Previene La Cruz".

El plazo para la recepción de los antecedentes se extenderá desde el día **lunes 09 de febrero** hasta el **viernes 13 de febrero a las 23:59 horas**.

Los Curriculums enviados fuera de plazo, quedarán fuera de Concurso de forma automática.

#### VII CONDICIONES GENERALES

Para realizar el proceso de selección, se conformará una comisión evaluadora, compuesta por el Director Regional de SENDA o quien este designe, un representante de la Dirección Regional de SENDA nombrado por el/la Director/a, dos representantes del Municipio.

**Pauta de evaluación curricular:** Para iniciar el proceso de selección, se realizará la revisión de los CV de las/os postulantes mediante la Pauta de acuerdo a Convenio Marco vigente, que permite evaluar los antecedentes curriculares del postulante (formación y experiencia laboral) con el objeto de seleccionar, en base al puntaje obtenido, quienes pasarán a la fase de entrevista.

**Pauta de entrevista:** para el desarrollo de la entrevista, se aplicará la pauta consignada en Convenio Marco vigente, la cual permitirá obtener un puntaje de selección.

**Elaboración de Terna:** Para efecto de elaborar la terna, se deberá considerar el puntaje obtenido a través de evaluación curricular y de la pauta de entrevista, cuya suma otorgará el puntaje final. La prelación en la terna se establecerá de mayor a menor.

**Selección del profesional:** La terna deberá ser presentada a la Autoridad competente quien podrá seleccionar la opción que le parezca más adecuada, e informar vía oficio a la Dirección Regional de SENDA, solicitando su ratificación.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalte el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La



no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar sus fundamentos.

Las Funciones principales, pueden ser modificadas por SENDA, de acuerdo a modificaciones al Convenio Marco 2026.